

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:19:16
Recibo No. S001075411, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CS9Njg6BHK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CARMIN CUCHILLAS MAMPUESTO Y ANEXOS
Sigla : CAM
Nit : 811015801-0
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500609
Fecha de inscripción: 28 de octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 47 N. 54 13 INTERIOR 205 SECTOR GALERIA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : direccionadministrativa@camrionegro.com
Teléfono comercial 1 : 5904592
Teléfono comercial 2 : 3105003601
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 47 N. 54 13 INTERIOR 205 SECTOR GALERIA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : direccionadministrativa@camrionegro.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1773 del 24 de septiembre de 1998 de la Notaria 1a. De Rionegro , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 1998, con el No. 1002 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CUCHILLAS MAMPUESTO CARMIN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:19:16
Recibo No. S001075411, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CS9Njg6BHK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de junio de 2055.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La administracion y/o prestacion de los servicios publicos de acueducto, alcantarillado, aseo y conexos y la comercializacion de bienes o servicios en el territorio colombiano. En desarrollo de su objeto, la "cam" podra realizar contratos, convenios y alianzas con todas aquellas organizaciones o instituciones de caracter publico o privado, nacional o internacional que le permitan percibir recursos para ejercer las acciones necesarias y asi poder garantizar la calidad y la ampliacion de cobertura en todos los servicios prestados. Podra ademas adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, gestionar empreritos y en general celebrar los actos juridicos necesarios para la administracion y/o prestacion de los servicios; asi como la conservacion y mantenimiento de los bienes entregados por entidades publicas, privadas o de sus afiliados que sean administrados por la misma. Corresponde tambien a la "cam" ejercer las acciones pertinentes que le permitan mejorar y conservar los recursos naturales para poder garantizar una buena prestacion de los servicios ofrecidos. Ademas: 1) La prestacion de servicios de asistencia tecnica direc ta rural agropecuaria, medioambiental asuntos de agua y pesquero; consultorias, interventorias, capacitaciones, formulaciones y ejecuciones de proyectos, agricolas, para el desarrollo rural integrado sostenible, al igual que el manejo de residuos solidos para la conservacion del medio ambiente, dirigido a los entes territoriales, empresas del sector privado y publico, comunidades y organizaciones que asi lo requieran. 2) Gestionar y ejecutar programas y proyectos ambientales como son: Reforestacion y mantenimiento de plantaciones, proteccion y conservacion de micro cuencas, diagnosticos ambientales, planes de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental, interventoria de proyectos ambientales y diseño y montaje de plantas de tratamiento de aguas residuales. 3) Gestionar y apoyar los procesos de modernizacion agroindustrial y comercial de los productores y productos del sector agropecuario, crear empresas de capital. 4) Apoyar los programas, para el mejoramiento de la calidad de vida, de los productores campesinos y sus familias, las mujeres cabeza de familia, las poblaciones vulnerables, teniendo en cuenta la equidad de genero. 5) Prestar servicios integrales de asesorias y consultorias tecnicas y administrativas, tanto a los productores agropecuarios, como a los entes publicos territoriales. 6) Suministrar todo lo relacionado con el agro e igualmente todo lo relacionado con la importacion y exportacion de bienes y servicios que permita el desarrollo del presente objeto social. Objetivos especificos. La "cam" trabajara por la consecucion de los siguientes objetivos con el fin de dar cumplimiento a su objeto social: A) prestar los servicios publicos del objeto social, a cada una de las viviendas, que cubre el sistema, de acuerdo a los requisitos y los procedimientos de la corporacion.B) propiciar tipos de actividades a desarrollar en los ambitos agropecuarios de los entes territoriales, de acuerdo a sus propias características productivas y comerciales.C) planificar y dirigir la explotacion y el uso de las tierras, con aplicacion de tecnologias apropiadas, con la adecuada racionalizacion de sus recursos, mediante programas y proyectos.D) implementar lineas de mercadeo para la produccion, la comercializacion, distribucion y venta de productos e insumos del sector agropecuario y de la empresa.E) propiciar el desarrollo sostenible, mediante la capacitacion, en manejo y proteccion de los recursos naturales, proyectos ambientales y ecologicos, que involucren a la poblacion rural y urbana de los entes territoriales. F) gestion de alianzas estrategicas y contratacion con entidades publicas y privadas nacionales e internacionales con el objeto de fortalecer los proyectos y programas del sector agricola, pecuario y ambiental.G) prestar servicios de interventoria a programas y proyectos del sector agropecuario, ambiental, forestal, minero, acuicola y pesquero.H) prestar los servicios esbblecidos en la naturaleza del objeto social, asumiendo la administracion, operacion y mantenimiento del sistema.I) promover la defensa

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:19:16
Recibo No. S001075411, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CS9Njg6BHK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y proteccion de los recursos naturales y las cuencas hidrograficas, a traves de programas de educacion ambiental.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente de la corporacion: A) sera el representante legal de la (cam)y actuara como tal. Tendra dos suplentes: El primero el director(a) administrativo(a) y el segundo el presidente(a) de la junta directiva. B) ejecutar las resoluciones de la asamblea general y los acuerdos de la junta directiva. C) proponer a la junta directiva, para su analisis y decision, las politicas administrativas de la corporacion, los programas de desarrollo, los proyectos, presupuestos y el plan de accion. D) dirigir y supervisar conforme a las normas pertinentes, el funcionamiento de la corporacion, la prestacion de servicios, el desarrollo de los programas, proyectos y planes de accion y cuidar que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente. E) velar porque los bienes y valores de la corporacion se hallen adecuadamente protegidos y la contabilidad al dia conforme con las disposiciones legales y estatutarias. F) ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por la junta directiva. G) dirigir las relaciones publicas de la corporacion h) ejercer por si mismo o mediante apoderado especial la representacion judicial y extrajudicial de la organizacion. I) aplicar las sanciones disciplinarias al personal a su cargo. J) presentar a la junta directiva un informe anual y mensual y los informes generales y periodicos o particulares que se soliciten sobre actividades desarrolladas, la situacion general de la entidad y las demas que tengan relacion con la marcha y proyeccion de la corporacion. K) nombrar y remover el personal de la entidad de acuerdo con las normas legales. L) dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la organizacion, la ejecucion de las funciones administrativas y tecnicas y la realizacion de los programas de la misma. M) dirigir y controlar el presupuesto de la entidad aprobado por la junta directiva. N) informar a la junta directiva la apertura de cuentas bancarias y titulos de inversion. O) contratar sin necesidad de aprobacion de la junta directiva por valor de 50 salarios minimos mensuales, toda contratacion superior a dichos salarios requerira autorizacion por la junta directiva, las demas que se le asigne la junta directiva. Paragrafo: Son requisitos para ser gerente: Ser profesional con titulo universitario y tener experiencia en el area minimo de dos (2) años preferiblemente en el area administrativa. La 'cam' estara compuesta por los siguientes orga nos. A) la asamblea general, b) la junta directiva, c) de direccion y administracion, d) de vigilancia o control. Conformacion de la junta directiva a) presidente. B) vicepresidente. C) secretario. D) cuatro vocales

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 307 del 21 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023 con el No. 27610 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LILIANA JANETH ARBELAEZ ALVAREZ	C.C. No. 39.454.408

Por Acta No. 298 del 23 de abril de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 27273 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:19:16
Recibo No. S001075411, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CS9Njg6BHK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE (PRESIDENTE)	LUIS FERNANDO GIRALDO FRANCO	C.C. No. 15.423.258

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 34 del 21 de marzo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026 con el No. 30985 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HECTOR HERNAN GARCIA GOMEZ	C.C. No. 15.427.845
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALFREDO SERNA SERNA	C.C. No. 3.561.039
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ALBEIRO OSPINA GOMEZ	C.C. No. 15.437.587
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HECTOR JAIRO GIL GUARIN	C.C. No. 70.080.967
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELEUTERIO ORREGO PALACIO	C.C. No. 70.030.031
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO GIRALDO FRANCO	C.C. No. 15.423.258
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALFREDO MUÑOZ RAMIREZ	C.C. No. 15.431.685

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AMADO DE JESUS AGUDELO MONTOYA	C.C. No. 8.395.490
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON FREDY OSPINA GARZON	C.C. No. 15.440.902
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO GARZON GARZON	C.C. No. 15.435.041
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUCAS ANTONIO RENDON GARCIA	C.C. No. 1.036.931.504
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NOE DE JESUS GALLEGU BETANCUR	C.C. No. 3.561.914
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS ANIBAL RAMIREZ SANCHEZ	C.C. No. 15.423.764
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTA NURY GARCIA DE OSPINA	C.C. No. 39.433.624

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 18 de abril de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:19:16
Recibo No. S001075411, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CS9Njg6BHK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 19 de mayo de 2026 con el No. 30986 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NATALI RIOS RAMIREZ	C.C. No. 1.036.926.764	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA HENAO ARENAS	C.C. No. 39.448.092	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 10 del 13 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 12 del 25 de marzo de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) D.P. No. 1 del 05 de enero de 2008 de la El Comerciante
*) D.P. No. 1 del 05 de enero de 2008 de la El Comerciante
*) D.P. No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la El Comerciante
*) D.P. No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la El Comerciante
*) Acta No. 17 del 12 de noviembre de 2011 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 21 del 17 de mayo de 2014 de la Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

7145 del 09 de junio de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10998 del 13 de marzo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12131 del 05 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12132 del 05 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14683 del 06 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14684 del 06 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15507 del 26 de enero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
18422 del 10 de junio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: C1104

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:19:16
Recibo No. S001075411, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CS9Njg6BHK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.369.282.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

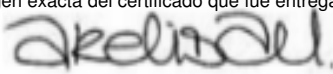
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
